



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1738-89-L124 "SERVICIO DE ARRIENDO DE BUS DELEGACION ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL DESDE VILLA ALEGRE CON DESTINO A MENDOZA, ARGENTINA"

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	I. Municipalidad de Villa Alegre
Unidad Técnica	ENCARGADO DE DEPORTES
Fecha de Publicación	05/09/2024
Fecha de Cierre Portal	10/09/2024
Fecha de Apertura Portal	10/09/2024
Presupuesto Disponible	4.000.000
Tipo de Licitación	Pública

Mediante el presente Informe de Acta de Apertura de fecha: 10 de septiembre de 2024.

II. SE CONSTATA LO SIGUIENTE

N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 1

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO PÚBLICO			
N°	RAZON SOCIAL	RUT	OBSERVACION
01	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTOBAL LTDA	77.973.560-5	

III. RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS:

1.

RESUMEN: Revisado los Anexos solicitados, el Oferente cumple con los siguientes Anexos:

	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO
01	ANEXO N°1 identificación del proponente	X	

	ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	SI	NO
01	ANEXO N° 2 Ficha Técnica	X	
02	ANEXO N° 3 Propuesta Económica	X	

IV. Evaluación de las Ofertas:

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignan a cada uno de ellos, serán los siguientes:

Ítem	Observaciones	Ponderación Puntos
I. PRECIO	ECONOMICA $X = \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Precio Oferta}} \times 100$	40%
II. SERVICIO ADICIONAL	Considera los siguientes servicios adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • CONSIDERA 2 SNACK A BORDO CON BEBIDA y FRAZADAS: 100 PUNTOS DE IDA Y VUELTA. • NO CONSIDERA SNACK A BORDO NI FRAZADAS: 0 PUNTOS. 	30%
III. AÑO DEL BUS	Los buses son del año 2015 en adelante: 100 PUNTOS. Los Buses son de años anteriores al 2015: 25 PUNTOS.	20%
IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 PUNTOS. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, obtendrá 0 PUNTOS.	10%

EVALUACIÓN FINAL.

La evaluación Final se definirá el Mayor Puntaje Sumadas, todas las notas:

PUNTAJE FINAL = I + II + III + IV

PRECIO	NOTA PRECIO	SERV ADIC	AÑO DEL BUS	CUM REQ FORM.	NOTA FINAL
\$ 4.000.000	100	100	100	100	100,0

V. CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

La Comisión Evaluadora ha analizado y verificado los antecedentes presentados por los Oferentes, conforme lo estipulan las BAE de la presente Licitación, denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE BUS DELEGACION ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL DESDE VILLA ALEGRE CON DESTINO A MENDOZA, ARGENTINA"** ID N° 1738-89-L124, efectuada la Evaluación correspondiente, se sugiere adjudicar al único oferente **SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTIBAL LTDA** Rut. **77.973.560-5**, por obtener el máximo de puntaje en los Ítems ponderados, por un monto de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos.)
Se adjunta planilla de evaluación.

GABRIELA PAZ PÉREZ MENDEZ
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN

OLIVIA ANGELICA MENDEZ PAREJA
FUNCIONARIA DEPORTES

JEANNETTE ALEJANDRA PÉREZ SIERRA
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Villa Alegre, 11 de Septiembre de 2024.

**RECIBIDO
SECPLAN**

11/09/24
10:00

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SOC COMERCIAL SAN CRISTOBAL LIMITADA	77.973.560-5	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ HÁBIL
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ INHÁBIL
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? EN REVISIÓN
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.